

Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

ORDENANZA

Número 74

Serie 1999-2000

Presentada por: Administración

PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GUAYNABO A UTILIZAR SOBRESANTES EMPRESTITO \$11,845,000.00, ORDENANZA NUM. 118, SERIE 1993-94; EMPRESTITO \$2,190,000.00, RESOLUCION NUM. 17, SERIE 1992-93; EMPRESTITO \$10,300,000.00, ORDENANZA NUM. 58, SERIE 1990-91; EMPRESTITO \$2,450,000.00, RESOLUCION NUM. 8, SERIE 1990-91; EMPRESTITO \$15,965,000.00, ORDENANZA NUM. 144, SERIE 1993-94; Y PARA OTROS FINES.

Por Cuanto : El empréstito de \$11,845,000.00 fue aprobado por la Asamblea Municipal mediante Ordenanza Núm. 118, Serie 1993-94, el 2 de marzo de 1994.

Por Cuanto : El empréstito de \$2,190,000.00 fue aprobado mediante la Resolución Núm. 17, Serie 1992-93, el 26 de mayo de 1993.

Por Cuanto : El empréstito de \$10,300,000.00 fue aprobado mediante la Ordenanza Núm. 58, Serie 1990-91, el 22 de octubre de 1990.

Por Cuanto : El empréstito de \$2,450,000.00 fue aprobado mediante la Resolución Núm. 8, Serie 1990-91, el 18 de octubre de 1990.

Por Cuanto : El empréstito de \$15,965,000.00 fue aprobado mediante Ordenanza Núm. 144, Serie 1993-94.

Por Cuanto : La Directora de Finanzas informa de las siguientes partidas que quedan sobrantes sin utilizar y no comprometidos en los referidos empréstitos.

PROPOSITO	ASIGNACION	SOBRANTE
Empréstito \$11,845,000. Ord. Núm. 118, Serie 93-94		
Limpieza y construcción de hormigón en viejo cementerio	\$539,989.00	\$ 67,039.33
Adquisición Barrio Pueblo- terrenos	550,000.00	59,250.00
Gastos Profesionales-diseño	767,800.00	127,777.60
Parque Pasivo (Plazoleta Urbina) mejoras	200,000.00	850.50
Gastos de Financiamiento y supervisión por el Banco Gubernamental Fomento	235,000.00 195,000.00	304,579.68
Cancha bajo techo Juan Domingo - mejoras	68,305.00	3,653.00

PROPOSITO	ASIGNACION	SOBRANTE
Empréstito \$2,190,000.00 Resolución Núm. 17, 92-93		
Gastos Legales y Financiamiento	\$ 38,207.00	\$ 26,810.65
Compra de equipo, programa y todo aquello necesario para actualizar Centro de Cómputos	327,793.00	525.00
Empréstito \$10,300,000. Ordenanza Núm. 58, 90-91		
Gastos de Financiamiento	\$ 199,000.00	\$ 60,214.73
Dispensarios Barrio Camarones y Juan Domingo	335,000.00	165,000.00
Gastos Profesionales - inspectores	602,000.00	100,350.00
Empréstito \$2,450,000.00 Resolución Núm. 8, 90-91		
Guagua de 22 pasajeros	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
Equipo de laboratorio	98,750.00	32,799.85
Equipo médico cuarto Rayos X	425,000.00	264,058.22
Empréstito \$15,965,000. Ordenanza Núm. 144, 93-94		
Gastos de financiamiento	\$ 79,000.00	\$ 4,749.52
Gastos ingenieros contra- tados por el banco, recons- tructores Carr. 834	227,000.00	60,179.00
TOTAL SOBRANTE DISPONIBLE	\$4,913,736.00	\$1,302,837.08

Por Cuanto : La Administración Municipal ha creído conveniente utilizar los sobrantes no comprometidos para las mejoras de Guaynabo Medical Mall y Compra de Vehículos.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 13 DE DICIEMBRE DE 1999.

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza, al Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, a reprogramar los referidos sobrantes para mejoras del Guaynabo Medical Mall y Compra de Vehículos.

1. Mejoras al Guaynabo Medical Mall	\$	850,000.00
2. Adquisición de Vehículos		452,837.08
Total de la asignación	\$	1,302,837.08

Sección 2da. : Se autoriza al Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, a solicitar a las agencias gubernamentales la aprobación de la misma.

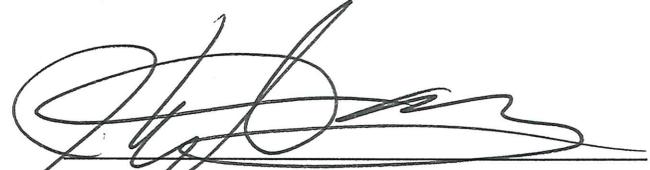
Sección 3ra. : Se autoriza a la Directora de Finanzas a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los ajustes necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 4ta. : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.


PRESIDENTA


SECRETARIA

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día de diciembre de 1999.


ALCALDE



Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

Milagros Pabón
Presidenta

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 74, Serie 1999-2000, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 16 de diciembre de 1999.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón
Guillermo Urbina Machuca
Carmen Gloria Berríos
Francisco Nieves Figueroa
Carmen Delgado Morales
Wilfredo Miranda Irlanda
Aida M. Márquez Ibañez

Luis Pérez Rivera
Lillian R. Jiménez López
Julio Vega Rosario
Carlos M. Santos Otero
Ramón Ruiz Sánchez
Luis Carlos Maldoando Padilla

Votos abstenidos de los Hons.

Elsie Droz Rodríguez-

Aníbal Aponte Rodríguez

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 27 de diciembre de 1999.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 27 días del mes de diciembre del año 1999.

Asunción Castro de López
Secretaria Asamblea Municipal